**VICERRECTORADO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD**



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

**DE MADRID**

**OFICINA COMPLUTENSE PARA LA CALIDAD**

**MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO/MÁSTER EN XXXXXXX**

**CURSO 2013/2014**

**NOTA IMPORTANTE: Este documento es el modelo para elaborar la Memoria Anual de los Títulos oficiales de la UCM. Este modelo está basado en la *Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos* del curso académico 2012/2013. Cualquier apartado con la fuente de color fucsia (como el presente), requiere un desarrollo en la Memoria y por tanto, una vez cumplimentado deberá eliminarse la referencia a la ayuda que aparece en este color.**

**CONTROL DOCUMENTAL**

**ESTA PÁGINA ES PARA CONTROL INTERNO DEL VICERRECTORADO, NO INCLUIR EN LA MEMORIA**

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo de documento:** | Definitivo para el curso 2013/2014 |
| **Destinatarios:** | -Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad.- Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad |
| **Título:** | Modelo de Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos |
| **Código de Referencia:** | - |
| **Edición:** | 4.1 |
| **Fecha de Edición:** | 05/06/15 |
| **Fichero:** |  |
| **Herramientas de Edición:** | Word – Office XP |
| **Realizado por:** | Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad.Oficina para la Calidad de la UCM. |
| **Revisado por:** |  |
| **Resumen:** | Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título |

***Control de Ediciones:***

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Edición** | **Descripción del Documento a Editar o de la Parte Modificada** | **Partes que Cambian** | **Fecha de Edición o Cambio** |
| 1.0 |  |  |  |
| 2.0 |  |  | 18/12/2012 |
| 3.0 |  |  | 21/01/2014 |
| 4.0 | En la información pública se incluye un nuevo ítem: Resultado de los procesos de verificación, incripción en el RUCT y seguimientoSe ha adaptado las tablas de indicadores incluyendo nuevos y eliminando otros.Se ha cambiado la agencia evaluadora antiguamente ACAP y en la actualidad Fundación Madrid+d para el conocimiento.Se incluye tabla de plan de mejoras |  | 30/01/15 |

Contenido

[I.- INTRODUCCIÓN 4](#_Toc411234922)

[II.- CRITERIOS 4](#_Toc411234923)

[CRITERIO 1: LA FACULTAD PÚBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX 4](#_Toc411234924)

[CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX 6](#_Toc411234926)

[**SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO** 6](#_Toc411234928)

[**SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO** 7](#_Toc411234929)

[**SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.** 8](#_Toc411234930)

[**SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.** 9](#_Toc411234931)

[**SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS** 10](#_Toc411234932)

[**SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.** 10](#_Toc411234933)

[**SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.** 11](#_Toc411234934)

# I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

# II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación o modificación y de las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos (Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM) y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

## CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX

**Aspectos a valorar:**

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

Reseñar aquí la URL.

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (páginas 7,8, 9 y Anexo B (páginas 29 y siguientes)).

|  |
| --- |
| **DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO** |
| Denominación del Título.  |
| Título conjunto (para másteres exclusivamente)Universidades participantesUniversidad coordinadora |
| Centro Responsable.  |
| Centros en los que se imparte.  |
| Curso académico en el que se implantó |
| Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)  |
| Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.  |
| Número total de ECTS del Título |
| Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos)Estudiantes a Tiempo CompletoPrimer curso:Nº Mínimo de ECTS:Nº Máximo de ECTS:Resto de cursos:Nº Mínimo de ECTS:Nº Máximo de ECTS:Estudiantes a Tiempo ParcialPrimer curso:Nº Mínimo de ECTS:Nº Máximo de ECTS:Resto de cursos:Nº Mínimo de ECTS:Nº Máximo de ECTS: |
| Normas de permanencia |
| Idiomas en los que se imparte |
| **COMPETENCIAS** |
| Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios  |
| Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso. |
| **ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES** |
| Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso  |
| *Vías y requisitos de acceso (GRADOS)* |
| *Criterios de Admisión (MÁSTERS)* |
| *Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas* |
| *Pruebas de acceso especiales, en su caso* |
| *Plazos de preinscripción* |
| *Período y requisitos para formalizar la matrícula* |
| *Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso* |
| Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.  |
| Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título) |
| Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso).  |
| Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados |
| **PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA** |
| Cuadro general de la estructura del plan de estudios.  |
| Calendario de implantación del título |
| Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas.  |
| Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias.  |
| Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres).  |
| Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma) |
| Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes  |
| Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación…).  |
| Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.  |
| **PERSONAL ACADÉMICO** |
| Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores). |
| **RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS** |
| Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio…).  |
| **SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD** |
| Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC. |
| Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC  |
| Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones  |
| Información sobre la inserción laboral  |
| Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento. |

## CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX

**Aspectos a valorar:**

**SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO**

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan. Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (**página 10)**.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones. Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (**páginas 10 y 11).**

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas. Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (**página 11**).

**SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO**

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (**páginas 12, 13, 14 y 15**).

**INDICADORES DE RESULTADOS**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **\*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid****\*IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid** | **Primer****curso de implantación** | **Segundo****curso de implantación** | **Tercer****curso implantación** | **Cuarto****curso implantación** |
| **ICM-1****Plazas de nuevo ingreso ofertadas** |  |  |  |  |
| **ICM2****Matrícula de nuevo ingreso** |  |  |  |  |
| **ICM-3****Porcentaje de cobertura** |  |  |  |  |
| **ICM-4****Tasa Rendimiento del título** |  |  |  |  |
| **ICM-5****Tasa Abandono del grado** |  |  |  |  |
| **ICM-6****Tasa de Abandono del máster** |  |  |  |  |
| **ICM-7****Tasa Eficiencia de los egresados** |  |  |  |  |
| **ICM-8****Tasa Graduación** |  |  |  |  |
| **IUCM-1****Tasa de Éxito** |  |  |  |  |
| **IUCM-6****Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente** |  |  |  |  |
| **IUCM-7****Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente** |  |  |  |  |
| **IUCM-8****Tasa de evaluaciones positivas del profesorado** |  |  |  |  |
| **IUCM-11****Satisfacción con las prácticas externas** |  |  |  |  |
| **IUCM-12****Satisfacción con la movilidad** |  |  |  |  |
| **IUCM-13****Satisfacción de alumnos con el título** |  |  |  |  |
| **IUCM-14****Satisfacción del profesorado con el título** |  |  |  |  |
| **IUCM-15****Satisfacción del PAS del Centro** |  |  |  |  |
| **IUCM-16****Tasa de Evaluación del Título** |  |  |  |  |

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (**páginas 12, 13 y 14)**.

**SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.**

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos **(página 15 y 16).**

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (**páginas 16 y 17)**.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (**páginas 17 y 18)**.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (**páginas 18 y 19**).

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (**páginas 19 y 20**).

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (**página 20**).

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (**página 20 y 21)**.

**SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (**página 21 y 22**).

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Fundación Madri+D para el conocimiento, para la mejora del Título.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (**página 22**).

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (**páginas 22**).

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la Memoria de Seguimiento del curso anterior**.**

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (**página 22 y 23)**.

**SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (**páginas 23, y Anexo A**).

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (**página 23, 24 y Anexo A**).

**SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.**

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (**página 24).**

**SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.**

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2013-2014 o posteriores, en su caso.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (**páginas 25 y 26**).

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Puntos débiles** | **Causas** | **Acciones de mejora** | **Responsable de su ejecución** | **Fecha de realización** |
| **Estructura y funcionamiento del SGIC** |  |  |  |  |  |
| **Indicadores de resultado** |  |  |  |  |  |
| **Sistemas para la mejora de la calidad del título** |  |  |  |  |  |
| **Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento** |  |  |  |  |  |
| **Modificación del plan de estudios** |  |  |  |  |  |

\*Esta tabla es de mínimos. Aquellos Títulos que tengan recogido en memorias anteriores los puntos débiles en tablas deberán continuar con la que ellos hubiesen elaborado.

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE CENTRO EL DÍA XXXXXXXXX